

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

Circular #2010
24 julio de 2012

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica **(ICAFFE)**.

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Pre-Liquidación de Contribución Cafetalera Tercer Trimestre Cosecha 2011-2012, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firmas Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular N° 2001 de fecha 18 de julio del 2012:

COD SIC	BENEFICIO
60	CIA. AGRICOLA RIO BRUS, S.A.
650	LUVIMA DE TARRAZU, S.R.L.
757	OSCAR CHACON SOLANO
773	COOPE DE CONSUMO ACCION SOCIAL DE SAN ANTONIO DE PEJIBAYE, R.L.
847	DREXLER BADILLA NUÑEZ
860	AGRICOLA LOS ROBLES DE NARANJO, S.A.
950	JUAN CORDERO VALVERDE
988	AGRICOLA AGRINAVA, S.A.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo